

LAS CASAS DE SEGURIDAD DE LAS REDES DE TRÁFICO SEXUAL EN AMÉRICA DEL NORTE

SAFE HOUSES OF SEX TRAFFICKING NETWORKS IN NORTH AMERICA

KARLA LORENA ANDRADE RUBIO^κ

SIMÓN PEDRO IZCARA PALACIOS^ρ

- **RESUMEN:** Las mujeres conducidas por redes de tráfico sexual a lo largo de la región de América del Norte, desde Centroamérica y México hasta Estados Unidos, transitan generalmente por tres casas de seguridad antes de llegar al lugar de destino. El objetivo de este artículo, fundamentado en una metodología cualitativa que incluye la realización de entrevistas en profundidad a 65 mujeres centroamericanas transportadas por redes de tráfico sexual, es describir la situación de las mujeres en las casas de seguridad por donde transitan hasta llegar al punto de destino en Estados Unidos. Los resultados de esta investigación contradicen el discurso oficial, al concluir que la violencia, el secuestro y el abuso sexual constituían situaciones producidas de modo excepcional.
- **PALABRAS CLAVES:** Mujeres centroamericanas, prostitución, redes de tráfico sexual, casas de seguridad, México, Estados Unidos.
- **ABSTRACT:** Women transported by sex smuggling networks throughout the North American region, from Central America and Mexico to the United States, generally travel through three safe houses before arriving at the destination. The objective of this article, based on a qualitative

^κ Profesora de Sociología de la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (Universidad Autónoma de Tamaulipas, México). Correo electrónico: kandrade@uat.edu.mx

^ρ Profesor de Sociología en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, (México). Correo electrónico: sizcara@uat.edu.mx

Oikos Polis, Revista latinoamericana de Ciencias Económicas y Sociales, ISSN 2415-2250 (impresa) ISSN 2521-960X (en línea) 4 (1), 1-32.

methodology that includes carrying out in-depth interviews with 65 Central American women transported by sex smuggling networks, is to describe the situation of women in the safe houses where they stay until they reach the point of destination in the United States. The results of this investigation contradict the official discourse, concluding that violence, kidnappings and sexual abuse were exceptional situations.

- **KEY WORDS:** Central American women, prostitution, sex smuggling networks, safe houses, Mexico, United States.
- **CLASIFICACIÓN JEL:** F22.
- Recepción: 11/12/2018 Aceptación: 29/05/2019

Introducción

El tráfico de mujeres para el comercio sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual son conceptos diferentes. El primero implica la facilitación de la entrada ilegal a otro país; mientras que el segundo comporta la captación y transporte con engaños, amenazas o coacción, con el propósito de explotación. Aunque no es infrecuente que un esquema de tráfico derive hacia otro de trata (Izcara Palacios y Yamamoto, 2017). Cuando una mujer mayor de edad es conducida a otro país donde realizará una actividad relacionada con el comercio sexual, sin que medie ningún tipo de amenaza o coacción, la situación producida debe definirse como tráfico y no como trata (Agustín, 2007; Doezema, 2010). Es decir, mientras los traficantes cometen un delito contra el Estado al vulnerar su soberanía nacional facilitando la entrada irregular de personas, los tratantes cometen un delito contra las personas, a quienes someten a una situación de trata.

En el corredor de América del Norte, constituido por Centroamérica, México y Estados Unidos, las redes de tráfico sexual se han fortalecido en las

últimas décadas (Izcara Palacios, 2019). Como contraste, las redes de tráfico de migrantes laborales han languidecido debido al descenso de la migración irregular (Izcara Palacios, 2014, 2017c y 2018). El fortalecimiento del primer tipo de redes y el debilitamiento del segundo grupo obedece a que el comercio sexual ofrece mayores beneficios económicos que otras actividades no cualificadas (Izcara Palacios, 2017a: 35). Por lo tanto, ante un encarecimiento de las tarifas cobradas por las redes de tráfico de migrantes, como consecuencia de controles migratorios más severos, las redes que más han prosperado son las dedicadas al tráfico de mujeres para la prostitución. Según el informe anual elaborado por el Departamento de Estado de Estados Unidos (TIP por sus siglas en inglés) Honduras y Nicaragua son países de origen y tránsito de mujeres conducidas por redes de tráfico sexual; mientras que El Salvador, Guatemala, Belice, México y Estados Unidos son países de origen, tránsito y destino de mujeres, nacionales y foráneas, conducidas por redes que operan para la industria de la prostitución de estos países, principalmente del último (*United States Department of State* [USDS] 2016: 95, 162, 184, 192, 286 y 387).

Uno de los elementos en que se apoyan las redes de tráfico de migrantes para poder operar a lo largo de trayectos de miles de kilómetros son las casas de seguridad. Las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico sexual en la región de América del Norte no son muy diferentes a las que utilizan las redes de tráfico de migrantes laborales, frecuentemente son las mismas. En muchos casos, las mismas redes que años atrás transportaban migrantes laborales ahora conducen mujeres para la prostitución. Hay redes que tienen sus propias casas; pero en la mayor parte de los casos las casas de seguridad son utilizadas por diferentes redes que transportan a migrantes que buscan empleos en actividades distintas, o tienen propósitos diferentes. Es decir, a

una misma casa de seguridad muchas veces acuden mujeres conducidas por redes de tráfico sexual, y personas (mujeres, varones y niños) transportadas por redes de tráfico de migrantes que serán contratados por empleadores estadounidenses, o que serán recogidos por familiares.

El objetivo de este artículo, fundamentado en una metodología cualitativa que incluye la realización de entrevistas en profundidad a 65 mujeres centroamericanas transportadas por redes de tráfico sexual, es describir la situación de las mujeres en las casas de seguridad por donde transitan hasta llegar a Estados Unidos. En primer lugar, se examina la literatura académica sobre las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico de migrantes en la región de América del Norte; más adelante, se describe la metodología utilizada; a continuación, se describen las casas de seguridad, y finalmente se analizan las situaciones de riesgo padecidas por las mujeres en estos espacios, así como la compraventa de mujeres en las casas de seguridad situadas en territorio estadounidense.

Las casas de seguridad de las redes de tráfico de migrantes

La teoría feminista ha examinado el tráfico de mujeres para la prostitución a partir de dos paradigmas opuestos, denominados por Weitzer (2009: 214) como “paradigma de la opresión”, que define la prostitución como violencia contra la mujer, y “paradigma del empoderamiento”, que examina el comercio sexual como una opción laboral. El primer paradigma es defendido por el denominado feminismo occidental o feminismo “mainstream” blanco y colonial; mientras que el segundo expresa la perspectiva feminista transnacional, del tercer mundo o post-colonial (Cobo, 2017: 80 y 150). El primer paradigma establece una identificación entre el tráfico de mujeres para la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual. Como

señala Cobo (2017: 143): “El concepto de trata está restringido al tráfico de personas para la explotación sexual”. Según este paradigma las dicotomías: prostitución infantil/adulta, forzada/voluntaria, ilegal/legal, etc., son distinciones morales ilusorias (Barry, 1979: 80; Mackinnon, 2011: 272; Farley, 2004: 1094). Este paradigma describe a las mujeres como víctimas o supervivientes carentes de agencia (Farley, 2004: 1100), y toda forma de consentimiento se considera invalidada por constricciones estructurales (Cobo, 2017: 146; Pateman, 1995: 67; Mackinnon, 2011: 295). Como contraste, el segundo paradigma establece una diferenciación entre el tráfico de mujeres para el comercio sexual y la trata de personas con fines de explotación sexual (Agustín, 2006: 36; Kempadoo, 2003: 143). La mujer migrante en prostitución es descrita como un sujeto autónomo capaz de tomar decisiones libres (Doezema, 2010; Agustín, 2007; Kempadoo, 2015). El paradigma del empoderamiento presenta el trabajo sexual como la única opción o la más económica para las mujeres migrantes, y describe el tráfico sexual como un conjunto de diferentes situaciones que incluyen diversas condiciones que van desde la decisión individual hasta el engaño y la coacción (Pheterson, 2000: 128). Este paradigma señala que la mayor parte de las mujeres migrantes empleadas en el comercio sexual no fueron engañadas por quienes las transportaron hasta el país de destino (Agustín, 2007: 30); aunque, también subraya que en algunos casos las mujeres son forzadas a prostituirse (Agustín, 2007: 32).

Por otra parte, el paradigma de la opresión define a las redes de tráfico de personas como estructuras mafiosas operadas por grupos criminales (Shannon, 1997; Cobo, 2017: 154; Stafford, 2017: 188). Como contraste, el paradigma del empoderamiento rechaza que estas redes estén operadas por grupos criminales (Agustín, 2007: 28; Doezema, 2010: 138; Da Silva et al.,

2013: 378). Es más, no son los traficantes, sino las autoridades migratorias y policiales, quienes son presentadas como los principales adversarios de las mujeres en prostitución (Chapkis, 2003: 928, Lamas, 2017: 58; Doezema, 2010: 140).

Las casas de seguridad constituyen un elemento importante del funcionamiento de las redes de tráfico de migrantes que conducen a las personas durante periodos que frecuentemente se prolongan por semanas desde que dejan sus hogares hasta que llegan al país de destino. La literatura académica sobre las casas de seguridad que utilizan las redes de tráfico de migrantes es reducida. La mayor parte de las investigaciones sobre esta temática aparecen referidas al análisis de las redes chinas de tráfico de migrantes (Leman y Janssens, 2007). Los estudios monográficos sobre las casas de seguridad en el caso de la región de América del Norte son escasos (Simmons et al., 2015). La mayor parte de las investigaciones examinan esta temática de modo tangencial, y suelen describir las casas de seguridad que utilizan las redes de tráfico de migrantes como lugares lúgubres donde las personas están expuestas a situaciones violentas o donde corren el riesgo de ser violentadas (García, 2008: 140; Kyle y Scarcelli, 2009: 309; Rivas Castillo, 2011: 36; Slack, 2015: 104; Hernández, 2016: 71).

En el discurso académico encontramos tanto descripciones de las casas de seguridad que las presentan como espacios no violentos donde los migrantes recobran fuerzas para continuar su periplo hasta el punto de destino, como narraciones que las dibujan como lugares donde los migrantes sufren incontables penurias. Esto se debe a que mientras algunos migrantes no relatan conductas abusivas otros sí que las describen. Las investigaciones que examinan las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico de migrantes las describen generalmente como espacios donde los migrantes

están retenidos, en ocasiones en contra de su voluntad, en una situación que no dista mucho del secuestro (Aikin Araluce y González Arias, 2017: 73; Brigden y Mainwaring, 2016: 418; Sladkova, 2016: 90; Slack, 2015: 87), donde los asaltos sexuales son rutinarios (Acharya y Salas Stevanato, 2005: 520; Simmons et al., 2015: 561; Spener, 2004: 300; Slack, 2015: 104) y donde las vidas de los migrantes pueden estar en peligro (Hernández, 2016: 71). Dentro de estos espacios las personas más vulnerables son las mujeres. Algunas investigaciones han constatado que muchas mujeres migrantes son vulnerables a la explotación sexual durante su estancia en las casas de seguridad, debido a que son forzadas a trabajar en la industria del sexo para pagar sus deudas (Finckenauer y Schrock, 2000: 2). Según Simmons et al. (2015: 552) el secuestro y la violencia sexual constituyen un nuevo y reciente fenómeno dentro de las casas de seguridad por las que transitan migrantes de México, Centroamérica y Sudamérica para llegar a Estados Unidos.

La visión maniquea de las casas de seguridad, bien como espacios donde los migrantes descansan, o bien como lugares donde son violentados, obedece a que frecuentemente las casas de seguridad de las redes de tráfico de migrantes, utilizadas para que los migrantes puedan hacer un alto en el camino y recobrar las fuerzas perdidas, no son fácilmente distinguibles de las casas de seguridad utilizadas por el crimen organizado para secuestrar y extorsionar a los migrantes (Martínez et al., 2015: 134). En este sentido, Slack (2015: 104) documentó casos de migrantes retenidos en casas de seguridad que debieron acceder a trabajar como sicarios para obtener la libertad. Finckenauer y Schrock (2000: 3) señalaron que muchos migrantes eran sometidos a un trato horrible durante su estancia en las casas de seguridad, lo que incluía violaciones, amenazas de muerte y golpizas cuando se encontraban al teléfono con sus familiares. Asimismo, Slack et al. (2011: 34) recogieron historias de

migrantes secuestrados en casas de seguridad situadas en Estados Unidos que fueron forzados a traficar con drogas.

Simmons et al. (2015: 560 y 561) distinguen entre las casas de seguridad utilizadas por redes informales de tráfico de migrantes, y aquellas utilizadas por la delincuencia organizada. Las primeras son descritas como lugares donde los migrantes descansan, son alimentados y se asean; mientras que las últimas son presentadas como lugares fortificados para prevenir que los migrantes escapen. Simmons y Téllez (2014) subrayan que a medida que los cárteles de la droga se han ido involucrando en el lucrativo negocio de la migración, las casas de seguridad se han ido transformando en espacios de detención involuntaria donde los migrantes son retenidos en condiciones similares a la esclavitud. Las casas de seguridad descritas por las mujeres centroamericanas entrevistadas se asemejaban más a aquellas utilizadas por redes informales de tráfico de migrantes, que a las usadas por la delincuencia organizada.

Por otra parte, lo que Simmons et al. (2015: 560) definen como redes informales de tráfico de migrantes, Mestries Benquet (2003: 137) lo dividen en dos tipos de redes: las redes de paisanaje con coyotes¹ conocidos y las redes de enganchadores que operan con polleros² para reclutar a trabajadores para las fábricas norteamericanas. Las primeras trabajan para las redes sociales de los migrantes y las últimas para empleadores estadounidenses. Las redes de

¹ La palabra “coyote”, un concepto traído por los migrantes de la región migratoria tradicional del interior de México (Alonso Meneses, 2010: 28), constituye el vocablo más usado para designar a quienes facilitan la entrada clandestina a los Estados Unidos. También es el más antiguo, ya que su uso puede retrotraerse hasta los años veinte.

² El término “pollero” surgió en la frontera décadas más tarde. Según Spener (2014: 84) este concepto es originario de El Paso-Ciudad Juárez; aunque Alonso Meneses (2010: 27) señala que surgió en Tijuana. Este concepto se ha extendido rápidamente hasta el interior y sur de México y es comúnmente utilizado por la prensa (Spener, 2014: 84).

tráfico sexual funcionan de modo similar a como lo hacen las redes de enganchadores que operan con polleros que reclutan a trabajadores para empleadores estadounidenses.

Las mujeres centroamericanas transportadas por redes que transitan por México y las conducen hasta Estados Unidos para ser empleadas en el comercio sexual, pasan al menos por tres casas de seguridad antes de llegar al lugar de destino en los Estados Unidos. Una primera parada para descansar, reposar y recuperar fuerzas suelen realizarla en el interior de México (García Vázquez et al., 2007: 108); una segunda pausa siempre la realizan en una ciudad fronteriza mexicana (Marroni y Meneses, 2006: 16; O'Leary, 2009: 30; Stoll, 2010: 128), y la última parada suelen realizarla en una casa de seguridad situada en territorio estadounidense, en un espacio no muy distante de la frontera (Mestries Benquet, 2006: 275; Brigden y Mainwaring, 2016: 420). La casa de seguridad donde permanecen más tiempo es la última, que se encuentra en Estados Unidos. Muchas de las mujeres transportadas por redes de tráfico sexual permanecen allí hasta que su patrón envía a un encargado para que las recojan. Generalmente, este último debe realizar un pago a la red que transportó a la mujer hasta Estados Unidos.

Metodología.

Esta investigación está fundamentada en un enfoque metodológico cualitativo. Este estudio analiza una población oculta de difícil accesibilidad; por lo tanto, el único procedimiento viable para seleccionar la muestra fue el muestreo intencional. El procedimiento utilizado para seleccionar a las entrevistadas fue el muestreo en cadena, y la técnica utilizada para el acopio del material discursivo fue la entrevista cualitativa. Las entrevistas fueron realizadas con una guía cuyo contenido fue acomodándose a la especificidad

de las experiencias de las entrevistadas. Esta guía tuvo un formato flexible y abierto, de modo que el contenido de la misma fue acoplándose a los nuevos datos que emergieron del contacto con la realidad empírica.

Entre los años 2015 y 2017 fueron entrevistadas 65 mujeres centroamericanas que habían sido transportadas por redes de tráfico sexual en una o más ocasiones desde sus países de origen hasta México o Estados Unidos. Las entrevistas se realizaron en cuatro estados mexicanos situados en la ruta del golfo (Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Tabasco), ya que este espacio constituye el principal pasaje de transmigrantes centroamericanos que se dirigen a Estados Unidos (Casillas, 2008: 167; Martínez, 2010: 106; Izcará Palacios, 2015; Andrade Rubio, 2016).

La recopilación de información se extendió hasta haber saturado todo el campo de hablas en torno al objeto de estudio. Más de un tercio de las entrevistas se realizaron en Nuevo León, una cuarta parte se realizaron en Tamaulipas, una quinta parte en Veracruz, y en Coahuila y Tabasco fueron realizadas diez y dos entrevistas respectivamente (véase la tabla 1). Por otra parte, el 40 % de las entrevistadas procedían de Guatemala, el 29.2 % de Honduras, el 20 % del Salvador, el 9.2 % de Nicaragua y una procedía de Belice (véase la tabla 2).

Tabla 1.
Lugar donde fue realizado el trabajo de campo

	Nuevo León	Tamaulipas	Veracruz	Coahuila	Tabasco	Total
n	24	16	13	10	2	65
%	36.9	24.6	20.0	15.4	3.1	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en las entrevistas.

Tabla 2.
País de procedencia de las entrevistadas

	Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Belice	Total
n	26	19	13	6	1	65
%	40.0	29.2	20.0	9.2	1.6	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en las entrevistas.

El trabajo de campo se realizó de acuerdo con los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de la salud para investigar este tipo de población (Zimmerman y Watts, 2003). A las entrevistadas se les explicaron las precauciones que serían tomadas para proteger su identidad y la confidencialidad de sus datos personales. Asimismo, fueron informadas de que no tenían que dar sus nombres ni el de su lugar de nacimiento, y las entrevistas fueron identificadas a través del uso de códigos (Zimmerman y Watts, 2003: 18). Se explicó a las entrevistadas el contenido, el propósito y el uso de las entrevistas; así como su derecho a no responder a ciertas preguntas o a concluir la entrevista (Zimmerman y Watts, 2003: 4 y 19). Las entrevistadas no recibieron ningún pago, ya que esto podría afectar la veracidad de los relatos recogidos; ni se realizó ningún pago para acceder a las entrevistadas (Zimmerman y Watts, 2003: 20). En las entrevistas no se expresaron juicios negativos sobre las decisiones o acciones de las entrevistadas, ni se plantearon cuestiones que provocasen una fuerte reacción emocional (Zimmerman y Watts, 2003: 23). Por otra parte, el Comité de ética de la investigación del Cuerpo Académico “Migración, desarrollo y derechos humanos” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas aprobó el diseño metodológico de esta investigación (Universidad Autónoma de Tamaulipas [UAT], 2009).

Descripción de las casas de seguridad.

Las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico de migrantes son descritas en la literatura académica como lugares decrepitos (Ray, 2018: 12) cerrados, inconfortables y poco espaciosos, caracterizados por el hacinamiento (Brigden y Mainwaring, 2016: 418; Sladkova, 2016: 90). Como contraste, muchas de las entrevistadas describían las casas de seguridad en términos ligeramente positivos. Ellas afirmaban que las casas de seguridad eran casas normales, similares a las del resto del vecindario donde estaban situadas. Los adjetivos calificativos utilizados con más frecuencia por las entrevistadas hacían referencia a la limpieza o amplitud de las casas y a la idoneidad de estas viviendas para descansar. Frecuentemente las entrevistadas utilizaban adjetivos como: limpias, bonitas, grandes o buenas, para describir y calificar estos espacios. A lo largo del relato de las entrevistadas abundaban expresiones como: “Estaban solas, pero limpias; para cuando se llegaba a descansar” (Migrante hondureña de 26 años de edad); “Era una casa muy bonita, grande y limpia. Ahí pudimos descansar bien antes de pasar” (Migrante guatemalteca de 26 años de edad); “Eran lugares seguros, limpios, buenos para descansar. Estaba bien el lugar de allá, del norte, y de aquí, de México, también estaba bien, no tuve problemas ahí en esos lugares” (Migrante hondureña de 20 años de edad) o “Eran casas buenas, limpias, había quién las habitaba y cuidaba de ellas, ahí descansé” (Migrante salvadoreña de 26 años de edad).

Muchas de las entrevistadas tenían una imagen relativamente favorable de las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico sexual. Algunos estudios han señalado que la comida que los traficantes dan a los migrantes reclusos en casas de seguridad es horrible (Brigden y Mainwaring, 2016: 420) o han subrayado la escasez o falta de alimentos recibidos por los migrantes durante el tiempo que permanecen en las casas de seguridad (Slack, 2015: 104).

Por el contrario, otras investigaciones han constatado la provisión regular de agua y alimentos en estas casas de seguridad (Sánchez, 2016: 13). El elemento que primero llegaba a la memoria de las entrevistadas cuando describían las casas de seguridad era la comida. Durante el trayecto las mujeres sufren enormes penalidades. Frecuentemente viajan por horas escondidas en vehículos donde apenas tienen movilidad y el aire que respiran es sofocante. Los traficantes las conducen por caminos y terrenos poco transitados donde casi siempre pasan hambre y sed; pero no pueden hacer un alto para reponer fuerzas. Por lo tanto, las mujeres ansían llegar a las casas de seguridad para saciar su hambre. Algunas se quejaban de la escasez de la comida. Como decía una mujer salvadoreña de 21 años de edad: “Me daban mi comida completa; pero si no completaba, que me quedara hambre, ya no me daban más”. Pero, la mayor parte de las entrevistadas mostraban cierta satisfacción. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “Ahí llegué a comer, y fue donde llegué a comer bien, porque antes no comía bien; nada más para estar pasando el día” (Migrante guatemalteca de 25 años de edad); “Era donde comía bien, porque antes cuando viajaba no lo hacía bien” (Migrante salvadoreña de 26 años de edad) o “Ahí sí me dieron bien de comer” (Migrante guatemalteca de 24 años de edad).

Durante el trayecto a las mujeres les resulta difícil alimentarse porque deben esconderse de las autoridades y esquivar a la delincuencia organizada. Aunque la escasez de ingesta de alimentos durante el tránsito hasta el norte no obedece únicamente a la necesidad de pasar desapercibidas; sino también a la falta de recursos económicos. Algunas de las entrevistadas no pudieron comprar comida durante el trayecto porque no tenían dinero. Como señalaba una mujer guatemalteca de 22 años de edad: “no llegaba a comer porque era

gastar y no tenía para gastar, más que para pagar al pollero, iba bien recortada de dinero”.

Frente a la dureza de caminar durante días, o de viajar escondidas en remolques, camiones u otro tipo de vehículos, las casas de seguridad eran descritas como un oasis donde las mujeres podían relajarse durante uno o más días. Algunos estudios describen las casas de seguridad como lugares tan hacinados que a los migrantes les es difícil descansar, ya que carecen de espacios donde poder recostarse debido al elevado número de personas que son retenidas en lugares tan reducidos (Sladkova, 2016: 90 y 91). Como contraste, muchas de las entrevistadas resaltaban la idea de que las casas de seguridad eran espacios donde pudieron recuperarse del cansancio experimentado durante el trayecto. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “Me trataban bien; ahí me atendieron bien, no tuve problemas. Ahí estuvo todo bien porque ahí llegué a descansar mucho muy bien” (Migrante salvadoreña de 26 años de edad); “Eran casas acondicionadas para descansar, había camas donde descansar, y donde hacer de comer (...) Me fue bien; ahí nos trataron bien” (Migrante guatemalteca de 19 años de edad) o “Me fue bien porque descansé y comí, porque antes no lo había hecho, estaba nada más viajando” (Migrante salvadoreña de 25 años de edad).

Algunas de las entrevistadas se encontraban tan satisfechas con el trato recibido en las casas de seguridad, que comparaban esta experiencia con la de estar en sus propias casas. Como decía una mujer nicaragüense de 27 años de edad: “Me fue muy bien; ahí no tenía problemas, ahí descansaba como en mi casa. Todo era bueno y tranquilo, había confianza”. Algunas de las entrevistadas señalaban que en las casas de seguridad no solo comieron y durmieron; sino que también pudieron bañarse. Una mujer salvadoreña de 26 años de edad señalaba: “Ahí me dieron que comiera, me dejaron descansar y

hasta bañarme. Ya tenía días que no me bañaba, y ahí lo hice con confianza”, o como decía una mujer nicaragüense de 24 años de edad: “Ahí llegamos a comer, a dormir, descansar, y me bañé, era como estar en casa”. La idea de que pudieron bañarse sin temor a ser espiadas o agredidas por los traficantes u otras personas que administraban las casas, generaba en algunas de las entrevistadas un sentimiento de seguridad similar al que experimentaban cuando se encontraban en el propio hogar.

No todas las entrevistadas describían en términos positivos su estancia en las casas de seguridad. Algunas se quejaban de la falta de higiene y del mal olor. Otras describían las casas de seguridad como lugares austeros, frugales e incómodos, donde no había muebles, y por lo tanto tenían que dormir en el suelo. Otras se quejaban de la situación de hacinamiento que padecían en las casas de seguridad. El amontonamiento de personas y el sofocamiento generado por las elevadas temperaturas que se alcanzaban en el interior de estas viviendas constituía la principal incomodidad. Como señalaba una mujer hondureña de 25 años de edad: “Hacía calor, no se aguantaba el calor que ahí se sentía, y más se llegaba a sentir por el montón de personas que ahí estábamos”, o como afirmaba una mujer hondureña de 21 años de edad: “Eran casas muy chicas donde llegamos; apenas y no había espacio. Ahí estuvimos amontonados”. Aunque, incluso en estas circunstancias, las entrevistadas tendían a valorar de forma ligeramente positiva el trato que recibieron en estos espacios.

Las situaciones de riesgo padecidas en las casas de seguridad.

Las casas de seguridad eran descritas por muchas de las entrevistadas como lugares de refugio. Frente al temor experimentado durante el trayecto, las casas de seguridad frecuentemente eran descritas como lugares donde se

encontraban resguardadas. Como decía una mujer hondureña de 20 años de edad: “El miedo ya lo había sentido antes, y se siente gacho. Ahí en las casas, estaban tranquilas”. Sin embargo, no todas las entrevistadas sintieron sosiego y tranquilidad en estos lugares. Algunas manifestaron sentimientos de temor cuando estuvieron recluidas en las diferentes casas de seguridad por las cuales transitaron antes de llegar al norte. La presencia de desconocidos, de personas que no hablaban su mismo idioma, o encontrarse en viviendas deshabitadas, generaba en algunas de las entrevistadas ciertos sentimientos de temor e inquietud. Algunas, a pesar del cansancio, no podían conciliar el sueño. En las entrevistas aparecían expresiones como: “un poco siempre se tiene miedo, porque no se sabe qué venga, qué pase en esos lugares, sí tenía miedo, un poco” (migrante guatemalteca de 26 años de edad); “sí tenía miedo, un poco, porque eran casas solas, que no había más familia, sentía así miedo, no dormía muy confiada” (migrante hondureña de 21 años de edad); “era desconocido para mi ese lugar, tenía miedo porque ya iba a pasar al norte y me daban nervios de miedo” (migrante guatemalteca de 19 años de edad); “(sentía) un poco de miedo porque no conocía a la gente que ahí estaba” (migrante guatemalteca de 23 años de edad) o “todo el tiempo tenía miedo ahí en ese lugar y en los demás que pasaba, porque no sabía qué iba a pasar conmigo, porque me estaban llevando lejos de mi país” (migrante nicaragüense de 20 años de edad).

En muchos casos el temor que sentían las entrevistadas no obedecía a la presencia de conductas violentas, al trasiego de drogas, o a la presencia de hombres armados; sino a la posibilidad de que estas casas pudiesen ser descubiertas por las autoridades policiales o por la delincuencia organizada (Izcara Palacios, 2017b). Cuando las autoridades policiales o migratorias descubren una casa de seguridad y detienen a los traficantes que operan en

estos espacios, estas actuaciones suelen ser calificadas como operativos de rescate de víctimas. Sin embargo, el principal temor de las entrevistadas no eran los traficantes, sino las autoridades migratorias o policiales, que terminarían deportándolas a sus países. Una mujer salvadoreña de 28 años de edad, que en noviembre de 2002 fue transportada por una red de tráfico sexual hasta Nevada y permaneció allí hasta que fue deportada en abril de 2012, después de pasar medio año con su familia volvió a contratar a una red de tráfico sexual para retornar a Nevada. Su patrón desde Nevada había financiado su traslado; pero en noviembre de 2012 el grupo de mujeres transportado por la red fue descubierto en Sonora, y ellas fueron rescatadas y deportadas a sus países. La entrevistada calificaba de la siguiente forma la experiencia de haber sido rescatada por las autoridades migratorias mexicanas:

“La migra de México me deportó de Sonora, fuimos según ellos rescatadas (...) Nos deportaron estando en la frontera, fueron mierdas, porque nos podían haber dejado allá que pasáramos y no fue así, nos regresaron”.

Una amenaza más seria que las autoridades eran los cárteles de la droga, ya que cuando estas organizaciones se llevan a una mujer, muchas veces se pierde su paradero (Estévez, 2012: 37; Calleros Alarcón, 2013: 324; Willers, 2016: 177). Muchas de las entrevistadas describían a los traficantes como sus protectores; mientras que las autoridades y los cárteles de la droga eran presentados como el enemigo a quien temían y de quien se escondían.

Los traficantes son presentados en el discurso oficial (*House Committee on Homeland Security* [HCHS], 2006: 18; Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2009: 15), en los medios de comunicación (Hernández, 2016: 71; Sanford et al., 2016: 148), y también en una parte importante del discurso académico (Woo Morales, 2004: 74; Mestries Benquet, 2003: 137;

Asakura y Torres Falcón, 2013: 82; Terrón Caro et al., 2014: 146) como la mayor amenaza para las mujeres migrantes. Como contraste, para las entrevistadas las autoridades migratorias y policiales constituían el adversario de quien buscaban escapar. Paradójicamente, algunas de las entrevistadas señalaban que sentían sosiego en las casas de seguridad porque a su lado se encontraban los traficantes. Las mujeres centroamericanas asociaban el término seguridad con la idea de estar protegidas tanto de las autoridades policiales y migratorias como de los grupos delictivos. Los traficantes no eran descritos como una amenaza; sino como alguien que les infundía seguridad. Esta idea aparecía reflejada en expresiones como: “no tenía miedo porque sabía que estaba con el pollero” (migrante guatemalteca de 21 años de edad); “no tenía miedo porque confiaba en el pollero” (migrante guatemalteca de 22 años de edad); “estaba con el pollero que me llevaba, por eso estaba bien, sin miedo” (migrante hondureña de 19 años de edad) o “me fue bien porque el pollero estaba presente en todo momento, no se marchó para dejarnos solas” (migrante salvadoreña de 24 años de edad).

Algunas investigaciones han documentado la presencia de drogas y armas en las casas de seguridad utilizadas por las redes de tráfico de migrantes (Slack y Whiteford, 2010: 92; Slack, 2015: 104 y 2016: 276; Hernández, 2016: 71; Simmons et al., 2015: 561), lo que implica que los mismos grupos que trafican con drogas lo hacen con personas (Malarek, 2005: 47; Shelley, 2012: 242). Como contraste, en esta investigación no se encontraron indicios de la presencia de armas o drogas en estos espacios. Las mujeres centroamericanas insistían que en las casas de seguridad únicamente había migrantes que deseaban llegar al norte. En los relatos de las entrevistadas abundaban expresiones como: “no llegué a saber si había armamento; pero creo que no, porque ahí eran los lugares donde llegaba el pollero y él no trabajaba con

drogas ni con nada más que no fueran personas” (migrante guatemalteca de 21 años de edad); “no llegué a ver nada de drogas o armas” (migrante guatemalteca de 22 años de edad); “no (había armas o drogas) nada más estaban más personas que igual, iban al norte” (migrante guatemalteca de 19 años de edad), o “lo que había era más personas que iban al norte, sí había más de cien personas; era lo que había, gente que iba al norte, pero drogas, armas, no vi” (migrante guatemalteca de 24 años de edad).

Las entrevistadas describían el tráfico sexual como una actividad diferente al narcotráfico, menos riesgosa. Una mujer guatemalteca de 26 años de edad señalaba: “los polleros y los que pasan drogas no son iguales”. Las mujeres centroamericanas desconocían si en las casas de seguridad donde descansaron podría haber escondidas armas o drogas; pero, pensaban que no. El razonamiento de las entrevistadas era el siguiente: el tráfico sexual no es un negocio violento como el narcotráfico, y esconder armas o drogas en las casas de seguridad utilizadas por estas redes podría llamar la atención de las autoridades policiales, que desalojarían estos lugares. Esto dificultaría que las redes de tráfico sexual pudiesen operar. Como señalaba una mujer hondureña de 19 años de edad: “No llegué a ver si había (armas o drogas); creo que no, porque tener drogas o armas es más peligroso y la policía se puede dar cuenta y entonces sí, que llegue la policía”.

Aunque dos de las entrevistadas señalaron que en una de las casas de seguridad donde estuvieron alojadas presenciaron situaciones que las hicieron sospechar de la existencia de narcóticos. Una mujer guatemalteca de 20 años de edad, cuando se encontraba en una casa de seguridad cercana al territorio fronterizo con Estados Unidos pudo ver paquetes que parecía que contuviesen drogas. Ella señalaba: “Llegué a ver cosas sospechosas, como paquetes; pero no sé si serían drogas, no lo supe”. Asimismo, una mujer

hondureña de 21 años de edad presenció un comportamiento extraño en algunas de las personas que se encontraban con ella en la casa de seguridad. Señalaba que estas personas no tenían el perfil de migrantes laborales que buscaban llegar a los Estados Unidos. Ella decía: “Las personas que ahí estaban eran raras, sospechosas, como que llegaban a cuidarse de alguien”.

La literatura académica ha alertado sobre el riesgo de las mujeres recluidas en casas de seguridad a padecer asaltos sexuales (Acharya y Salas Stevanato, 2005: 520; Spener, 2004: 300; Slack, 2015: 104) o a ser explotadas sexualmente (Simmons et al., 2015: 552; Finckenauer y Schrock, 2000: 2). Dos de las entrevistadas reportaron este tipo de incidentes, lo que implica que en algunas casas de seguridad las mujeres son víctimas de trata con fines de explotación sexual. Es decir, un esquema inicialmente de tráfico se transforma más adelante en otro de trata. Este tipo de casas de seguridad, manejadas por organizaciones criminales, se caracterizan por estar férreamente vigiladas por hombres armados que impiden que las mujeres puedan salir.

Como señalaba una mujer guatemalteca de 20 años de edad: “Ahí había hombres o mujeres que cuidaban de que no escapara nadie del lugar. En esos lugares había más personas que las tenían aseguradas para que estuvieran ahí mismo, todo estaba cuidado para no escapar del lugar”. A este tipo de casas llegan mujeres transportadas por un tratante a quién pagaron una alta tarifa para ser conducidas a Estados Unidos. Por el contrario, son retenidas a la fuerza, violentadas y explotadas sexualmente hasta que terminan de pagar una deuda ficticia que ellas no contrajeron.

“Llegué con el pollero, era una casa; ahí llegaban polleros con personas. Yo había pagado hasta aquí a xxx, me dejó y me quedé. De ahí me iba a ir. Cuando me quise ir, a los dos días

de que el pollero se fue, me dijeron que no me podía ir porque tenía deuda que el pollero no había pagado, y que tenía que trabajar, que me iban a llevar a trabajar, y fue cuando me llevaron a la prostitución. Es algo feo que cuando no se quiere es feo. Así como yo, había más mujeres que les cobraban lo que ya habían pagado” (migrante salvadoreña de 21 años de edad).

La compraventa de mujeres en las casas de seguridad.

Muchas de las mujeres conducidas por las redes de tráfico sexual tienen experiencia en el comercio sexual y buscan trabajar en esta actividad en Estados Unidos, debido a los elevados salarios (Izcara Palacios et al., 2017: 77). Pero otras, sobre todo las que son conducidas por primera vez hasta el país del norte, desconocen que serán prostitutas (véase la tabla 3). La últimas generalmente no descubren que fueron engañadas hasta que un patrón estadounidense las adquiere en una casa de seguridad situada en Estados Unidos, y las conduce hasta el establecimiento donde serán prostitutas (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2018: 87).

Tabla 3.

Modo como las redes de tráfico sexual condujeron a las mujeres entrevistadas

		n	%
Primer trayecto de las entrevistadas	La mujeres sabían que trabajarían en la prostitución y buscaban trabajar en el comercio sexual.	23	35.4
	Fueron conducidas mediante alguna forma de engaño. Deseaban emigrar a Estados Unidos; pero pensaban que trabajarían en otra actividad.	24	36.9

	No deseaban emigrar a Estados Unidos, pero fueron conducidas de modo violento.	3	4.6
	No fueron transportadas por redes de tráfico sexual.	15	23.1
	Total	65	100
Trayectos posteriores de las entrevistadas	Buscaban trabajar en el comercio sexual.	74	86.1
	Fueron abandonadas por los traficantes.	8	9.3
	No viajaron conducidas por traficantes.	4	4.6
	Total	86	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en las entrevistas.

El punto de destino de las mujeres centroamericanas conducidas por las redes de tráfico sexual es generalmente una casa de seguridad situada en una población fronteriza estadounidense. Aunque algunas redes conducen a las mujeres directamente hasta el lugar de destino (un bar, hotel, casino, etc.), donde son inducidas a la prostitución, sin realizar ninguna parada en una casa de seguridad dentro del territorio estadounidense.

Usualmente los migrantes son retenidos en las casas de seguridad situadas en territorio estadounidense hasta que alguien paga por ellos (Simmons et al., 2015: 553). Cuando el migrante es depositado en la última casa de seguridad, que está localizada en Estados Unidos, éste no podrá abandonarla hasta que haya terminado de pagar la tarifa correspondiente. Estas tarifas son pagadas en ocasiones por familiares; pero es más frecuente que sean abonadas por empleadores, que después descontarán a los migrantes del pago semanal recibido.

La literatura académica tiende a señalar que la situación de los migrantes en esta última casa de seguridad es la de rehenes que están privados de libertad hasta que alguien paga su rescate, de modo que muchas veces el importe de este pago es superior a lo que inicialmente se acordó (Slack, 2015: 87; Sladkova, 2016: 93). Las mujeres deben esperar algunos días hasta que un

patrón las adquiere. Las entrevistadas hacían referencia al trasiego de traficantes que conducían migrantes hasta las casas de seguridad situadas en territorio estadounidense, y al arribo de patronos que buscaban contratar a quienes llegaban. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “ahí llegaban polleros con gente; pero llegaban los patronos, o quienes les iban a dar trabajo, y se las llevaban” (migrante guatemalteca de 23 años de edad) o “llegaban polleros y dejaban a quienes llevaban, de ahí las acomodaban en los trabajos según quisieran llevarlas a trabajar” (migrante hondureña de 20 años de edad).

Algunas mujeres van destinadas a un patrón determinado, y su estancia en las casas de seguridad tiene el único propósito de descansar y reponer fuerzas para continuar el recorrido hasta el lugar de destino. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “yo ya iba tratada desde México, ya sabía en donde iba a trabajar, ya lo habíamos hablado tiempo antes” (migrante hondureña de 20 años de edad); “por mí no llegaron a ir porque cuando yo iba, pues, gracias a Dios que ya tenía donde iba a trabajar” (migrante nicaragüense de 24 años de edad); “cuando llegué ya fueron por mí porque ya me habían conseguido el trabajo” (migrante guatemalteca de 26 años de edad) o “no fue nadie a buscarme porque me llevaban para un lugar a trabajar, ya me había dicho el patrón de México en qué iba a trabajar” (migrante de Belice de 23 años de edad).

En otros casos las mujeres esperan hasta que un patrón estadounidense las escoge y se las lleva. Algunas de las entrevistadas describían la llegada a las casas de seguridad de patronos que tenían negocios de prostitución como una compra-venta, ya que debían pagar a las redes de tráfico sexual un monto por llevárselas. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “llegué a escuchar que había patronos que ofrecían más por las mujeres que llevaban; es como si las quisieran comprar” (migrante guatemalteca de 20 años de edad) o “sí miré

que llegaron patrones hombres que buscaban a personas que, como yo, habíamos llegado; se llevaron nada más a una que ahí compraron, porque pagaron por ella, querían a más, pero no les permitieron más, yo escuchaba cuando hablaban de querer más chicas de las que habíamos llegado” (migrante nicaragüense de 20 años de edad).

Los pagos que realizan los patrones son adicionales a las tarifas pagadas por las mujeres a los traficantes por conducirlos desde Centroamérica hasta Estados Unidos. Muchas de las mujeres conducidas por redes de tráfico sexual, sobre todo las de más edad, deben realizar un pago “ex ante” a los traficantes; pero esto no significa que cuando ellas lleguen al lugar de destino se encuentren libres de deudas (Izcara Palacios, 2015: 56). Todas las mujeres adquieren algún tipo de deuda con los patrones estadounidenses. Las mujeres más atractivas y de menos edad adquieren deudas más elevadas porque los traficantes no suelen cobrarles ninguna tarifa por ser transportadas hasta Estados Unidos (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2016: 191). En algunos casos los traficantes adelantan a los padres de las menores una parte de lo que ganarán en Estados Unidos, por lo que la deuda de las últimas se ensancha.

Como contraste, las mujeres de mayor edad y menor atractivo físico adquieren deudas inferiores, ya que los traficantes no las conducen a Estados Unidos si no pagan de antemano una elevada tarifa. Esta deuda finalmente será descontada de los primeros salarios cobrados por las mujeres. En muchos casos estos descuentos concluyen después de unas semanas o meses de trabajo, pero en otros pueden prolongarse durante años. Como señalaba una mujer salvadoreña de 26 años de edad: “Enseguida que estaba trabajando el patrón me dice: te vamos a pagar menos de lo acordado por los gastos que se hicieron del viaje, y así pagué por mucho tiempo. Unos dos años me pagaban menos de lo que me estaban pagando”.

Las transacciones económicas realizadas por los patrones estadounidenses en las casas de seguridad donde son conducidas las mujeres generalmente se realizan fuera de la vista de estas últimas. Por lo tanto, aunque las últimas saben que los primeros realizaron un pago por ellas, éstas desconocen a cuánto asciende dicho desembolso. Como decía una mujer guatemalteca de 20 años de edad: “Me llevó un patrón a que trabajara, me ofreció el trabajo y yo fui con él. Era amigo del pollero, el pollero lo conocía; por lo menos fue lo que me dijo el pollero, que iba a estar bien todo lo que hiciera con ese patrón, porque era buen hombre (...) No llegué a saber a qué arreglo llegaron entre el patrón y el pollero y el encargado de donde estaba”. Sin embargo, algunas de las entrevistadas sí que presenciaron las transacciones económicas que realizaron sus patrones para adquirirlas en la última casa de seguridad donde se encontraban. Ellas desconocían el monto exacto de la transacción; pero sí que presenciaron la entrega de dinero por parte de los patrones para la compra de las primeras.

“Cuando yo me fui con el patrón, el patrón que me llevó sí pagó por llevarme con él. El patrón llegó a pagar. No sé si los demás patrones llegaban a pagar (...) pero sí estoy segura que cuando me fui con el patrón, pagó por llevarme. Eso aparte de lo que había pagado yo porque me llevaran. Todo es negocio” (migrante guatemalteca de 21 años de edad).

“No supe cuánto pagaría. Lo que sí sé fue que pagó; pero no sé de cuánto sería el pago porque no había la confianza de platicar” (migrante salvadoreña de 26 años de edad).

Conclusión

Durante el tránsito desde Centroamérica hasta Estados Unidos las redes de tráfico sexual utilizan diferentes casas de seguridad donde las mujeres descansan y reponen fuerzas hasta llegar al lugar de destino. Algunas de las entrevistadas vieron que en estas casas había paquetes que podrían contener narcóticos, mientras que otras sufrieron abusos de carácter sexual y fueron prostituidas para pagar una deuda que ya habían saldado. Sin embargo, estos casos eran excepcionales. La mayor parte de las mujeres entrevistadas no sufrieron agresiones sexuales, y describieron su experiencia en estos lugares en términos relativamente positivos. Esto podría obedecer a las bajas expectativas que tenían cuando se embarcaron en un trayecto tan peligroso. En comparación con el sufrimiento que estaban dispuestas a tolerar para llegar a Estados Unidos su experiencia en las casas de seguridad no les pareció tan angustiada como esperaban.

Muchas de las entrevistadas manifestaron haber sentido temor dentro de las casas de seguridad. Pero este temor usualmente no emanaba de la presencia amenazante de traficantes, sino de la posibilidad de que estos lugares pudiesen ser descubiertos por las autoridades migratorias o policiales, o por los cárteles de la droga. Paradójicamente algunas de las entrevistadas solían valorar de modo positivo que los traficantes se encontrasen con ellas dentro de las casas de seguridad, ya que más que infundirles temor, su presencia les inducía seguridad.

En conclusión, los resultados de esta investigación son más cercanos al paradigma del empoderamiento, que diferencia el tráfico de mujeres para el comercio sexual de la trata de personas con fines de explotación sexual, y describe el trabajo sexual como la opción más atractiva desde el punto de vista

económico para algunas mujeres migrantes; aunque muchas mujeres, sobre todo aquellas que son conducidas por primera vez a Estados Unidos, son engañadas y forzadas a prostituirse.

Referencias

- Acharya, A. K. y Salas Stevanato, A. (2005). Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género. *Estudios Feministas*, 13(3), 507-524.
- Agustín, L. (2006). The disappearing of a migration category: Migrants who sell sex. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 32 (1): 29-47.
- Agustín, L. (2007). *Sex at the margins. Migration, labour markets and the rescue industry*. New York: Zed Books.
- Aikin Araluce, O. y González Arias, A. (2017). La condición de vulnerabilidad de los migrantes en tránsito por la ruta del Occidente de México. Una propuesta de categorización. *Carta Económica Regional*, 29(120), 67-81.
- Alonso Meneses, G. (2010). De migras, coyotes y polleros. El argot de la migración clandestina en la región de Tijuana-San Diego. *OGIGLA*, 8: 15-31.
- Andrade Rubio, K. L. (2016). Víctimas de trata: mujeres migrantes, trabajo agrario y acoso sexual en Tamaulipas. *CienciaUAT*, 11(1), 22-36.
- Asakura, H. y Torres Falcón, M. (2013). Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites. *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, 22, 75-86.
- Barry, K. (1979). *Female sexual slavery*. New York: New York University Press.
- Brigden, N. y Mainwaring, C. 2016. Matryoshka Journeys: Im/mobility during Migration. *Geopolitics* 21(2), 407-434.
- Calleros Alarcón, J.C. (2013). Seguridad pública y seguridad humana en la migración indocumentada de tránsito por México. *Foro Internacional*, 53(2), 317-336.
- Casillas, R. (2008). Las rutas de los centroamericanos por México: un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades. *Migración y Desarrollo*, 10, 157-174.

- Chapkis, W. (2003). Trafficking, migration and the Law. Protecting innocents, punishing migrants. *Gender & Society*, 17(6), 923-937.
- CNDH (2009). Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes. México, DF, 15 de junio. <http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>.
- Da Silva, A.P., Blanchette, T.G. y Bento, A.R. (2013). Cinderella deceived. Analyzing a Brazilian myth regarding trafficking in persons. *Vibrant*, 10(2), 377-419.
- Doezema, J. (2010). *Sex slaves and discourse masters. The construction of trafficking*. New York: Zed Books.
- Estévez, A. (2012). La violencia en México como crisis de derechos humanos: las dinámicas violatorias de un conflicto inédito. *Contemporánea. Revista de Sociología UFScar*, 2(1), 21-44.
- Farley, M. (2004). Bad for the body, bad for the heart: prostitution harms women even if legalized or decriminalized. *Violence against women*, 10(10): 1087-1125.
- Finckenauer, J. O. y Schrock, J. (2000). Human trafficking: A growing criminal market in the US. *Human Trafficking: Data and Documents*, 14. Disponible en: <https://digitalcommons.unl.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer=https://scholar.google.es&httpsredir=1&article=1013&context=humtraffdata>
- García, M. (2008). Dimensiones simbólicas de la inmigración indocumentada. Rituales de paso de “norteños” y “norteñas” nahuas del sur de México hacia Estados Unidos. *Norteamérica*, 3(1), 121-151.
- García Vázquez, N.J., Gaxiola Baqueiro, E.G. y Guajardo Díaz, A. (2007). Movimientos transfronterizos México-Estados Unidos: Los polleros como agentes de movilidad. *CONjines* 3/5, 101-113.
- HCHS. (2006). A Line in the Sand: Confronting the Threat at the Southwest Border. Subcommittee on Investigations. <http://www.house.gov/sites/members/tx10mccaull/pdf/Investigaions-Border-Report.pdf>.
- Hernández, O. M. (2016). Riesgos en la migración irregular de menores mexicanos a Estados Unidos. *Norteamérica* 11(2), 63-83.

- Izcara Palacios, S.P. (2014). La contracción de las redes de contrabando de migrantes en México. *Revista de Estudios Sociales*, (48), 84-99.
- Izcara Palacios, S.P. (2015). Los transmigrantes centroamericanos en México. *Latin American Research Review*, 50(4), 49-68.
- Izcara Palacios, S.P. (2017a). Prostitution and Migrant Smuggling Networks Operating between Central America, Mexico, and the United States. *Latin American Perspectives*, 44(6), 31-49.
- Izcara Palacios, S.P. (2017b). El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas. *Perfiles latinoamericanos*, 25(49), 77-95.
- Izcara Palacios, S.P. (2017c). Contrabando de migrantes y demanda laboral. *Andamios*, 14(35), 359-378.
- Izcara Palacios, S.P. (2018). Los empleadores estadounidenses y la migración irregular. *CienciaUAT*, 12(2), 90-103.
- Izcara Palacios, S.P. (2019). Migración y trata en América del Norte. *Revista de Estudios Sociales*, (67), 87-100.
- Izcara Palacios, S.P. y Andrade Rubio, K.L. (2016). La deportación de mujeres centroamericanas víctimas de trata. *Papeles de Población*, 22(90), 173-196.
- Izcara Palacios, S.P. y Andrade Rubio, K.L. (2018). Centroamericanas menores de edad prostituidas en California. *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27(53), 77-97.
- Izcara Palacios, S.P., Moral de la Rubia, J. y Andrade-Rubio, K.L. (2017). País de origen y edad de inicio en la prostitución de mujeres de Centroamérica traficadas en México y Estados Unidos. *CienciaUAT*, 12(1), 70-83.
- Izcara Palacios, S.P. y Yamamoto, Y. (2017). Trafficking in US agriculture. *Antipode*, 49(5), 1306-1328.
- Kempadoo, K. (2003). Globalizing sex workers' rights. *Canadian Woman Studies*, 22(3/4): 143-150.
- Kempadoo, K. (2015). The Modern-Day White (Wo) Man's Burden: Trends in anti-trafficking and anti-slavery campaigns. *Journal of Human Trafficking*, 1(1): 8-20.

- Kyle, D. y Scarcelli, M. (2009). Migrant smuggling and the violence question: Evolving illicit migration markets for Cuban and Haitian refugees. *Crime Law Soc. Change*, 52, 297-311.
- Lamas, M. (2017). *El fulgor de la noche. El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*. Ciudad de México: Océano.
- Leman, J. y Janssens, S. (2007). The various 'safe'-house profiles in East-European human smuggling and trafficking. *Journal of ethnic and migration studies*, 33(8): 1377-1388.
- MacKinnon, C. (2011). Trafficking, prostitution, and inequality. *Harvard Civil Rights Civil Liberties Law Review*, 46(2): 271-309.
- Malarek, Victor. (2005). *Las Natasbas tristes. Esclavas sexuales del siglo XXI*. Madrid: Kailas Editorial.
- Marroni, M.G. y Alonso Meneses, G. (2006). El fin del sueño americano. Mujeres migrantes muertas en la frontera México-Estados Unidos. *Migraciones Internacionales*, 3(3), 5-30.
- Martínez, O. (2010). *Los migrantes que no importan*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Martínez, G., Cobo, S. D. y Narváez, J. C. (2015). Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México. *Perfiles Latinoamericanos*, 23(45), 127-155.
- Mestries Benquet, F. (2003). Crisis cafetalera y migración internacional en Veracruz. *Migraciones internacionales*, 2(2), 121-148.
- Mestries Benquet, F. (2006). Migración internacional y campesinado cafetalero en México: fases, circuitos y trayectorias migratorias. *Análisis Económico*, 21(46), 263-289.
- O'Leary, A.O. (2009). The ABS's of migration costs: Assembling, bajadores and coyotes. *Migration Letters*, 6 (1), 27-35.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Pheterson, G. 2000. *El prisma de la prostitución*. Madrid: TALASA Ediciones, S.L.

- Ray, M. (2018). Crossing borders: family migration strategies and routes from Burma to the US. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(5), 773-791.
- Sánchez, G. (2016). Women's Participation in the Facilitation of Human Smuggling: The Case of the US Southwest. *Geopolitics*, 21(2), 387-406.
- Sanford, R., Martínez, D. E. y Weitzer, R. (2016). Framing human trafficking: a content analysis of recent US newspaper articles. *Journal of Human Trafficking*, 2(2), 139-155.
- Shannon, S. (1997). Prostitution and the mafia: The involvement of organized crime in the global sex trade. *Transnational Organized Crime*, 3(4), 119-144.
- Shelley, L. (2012). The relationship of drug and human trafficking: A global perspective. *European journal on criminal policy and research*, 18(3), 241-253.
- Simmons, W. P., Menjívar, C. y Téllez, M. (2015). Violence and Vulnerability of Female Migrants in Drop Houses in Arizona: The Predictable Outcome of a Chain Reaction of Violence. *Violence Against Women*, 21(5), 551-570.
- Simmons, W. P. y Téllez, M. (2014). Sexual violence against migrant women and children. En W.P. Simmons y C. Mueller (Eds.), *Binational Human Rights: The US–Mexico Experience*. New York, University of Pennsylvania Press.
- Slack, J. y Whiteford, S. (2010). Viajes violentos: la transformación de la migración clandestina hacia Sonora y Arizona. *Norteamérica*, 5(2), 79-107.
- Slack, J., Martínez, D. y Vandervoet, P. (2011). Methods of violence: researcher safety and adaptability in times of conflict. *Practicing Anthropology*, 33(1), 33-37.
- Slack, J. (2015). *Drugs and deportation on the border: Post-deportation geographies of enforcement and conflict*. Tesis doctoral leída en la Universidad de Aizona. https://repository.arizona.edu/bitstream/handle/10150/556876/azu_etd_13923_sip1_m.pdf;jsessionid=1546C10133A3BAD5BF3878F1AE84D55D?sequence=1

- Slack, J. (2016). Captive bodies: migrant kidnapping and deportation in Mexico. *Area*, 48(3), 271-277.
- Sladkova, J. (2016). Stratification of undocumented migrant journeys: Honduran case. *International Migration*, 54(1), 84-99.
- Spener, D. (2004). Mexican migrant-smuggling: A cross-border cottage industry. *Journal of International Migration and Integration/Revue de l'integration et de la migration internationale*, 5(3), 295-320.
- Spener, D. (2014). The Lexicon of Clandestine Migration on the Mexico-US Border. *Aztlán: A Journal of Chicano Studies*, 39(1): 71-104.
- Stafford, J. (2017). Japan's battle against human trafficking: a victim-oriented solution. *The George Washington International Law Review*, 50, 181-207.
- Terrón Caro, T., Cueva, T E., Cárdenas Rodríguez, R. y Vázquez, B. D. (2014). Riesgos, recursos socioeducativos y apoyo institucional para las mujeres migrantes en tránsito por Tamaulipas (México). *Revista Española de Educación Comparada*, 23, 135-159.
- UAT. (2009). Protocolo del Comité de ética de la investigación. https://www.researchgate.net/publication/316554261_Protocolo_del_Comite_de_etica_de_la_investigacion_del_CAC_UAT-CA-73.
- USDS. (2016). *Trafficking in Persons Report*. <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2016/index.htm>.
- Weitzer, R. (2009). Sociology of sex work. *Annual Review of Sociology*, 35, 213-234.
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica*, 31(89), 163-195.
- Woo Morales, O. (2004). Abuso y violencia a las mujeres migrantes. En T. Fernández de Juan (Ed.), *Violencia contra la mujer en México*. México DF, Comisión Nacional de Derechos Humanos.